



CUT: 257578-2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0009-2025-ANA-AAA.U-ALA.TAR

Tarma, 24 de enero de 2025

VISTO:

El expediente administrativo con CUT N° **257578-2024** tramitado por Mario Camayo Muñoz, solicitando formalización del uso del agua mediante el otorgamiento de licencia de uso de agua, en el marco del Decreto Supremo N° 001-2024-MIDAGRI.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° numeral 7 de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338, establece que la Autoridad Nacional del Agua otorga licencia de uso de agua a través de sus órganos desconcentrados; y, el artículo 44°, en concordancia con el artículo 64° de su Reglamento, establece que para usar el recurso agua, salvo el uso primario se requiere contar con un derecho de uso otorgado por la Autoridad Administrativa del Agua;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2024-MIDAGRI se facilita la formalización del uso de agua, con las excepciones estipuladas en dicho dispositivo.

Que, la Administración Local de Aguas Tarma, mediante Informe Técnico N° 0008-2025-ANA-AAA.U-ALA-TAR, se determinó la existencia de 117,883.29 m³ conforme se vine desarrollando la actividad y se acreditó la existencia de las obras de aprovechamiento hídrico.

Asimismo, respecto al derecho de uso de agua superficial concluye que el administrado ha cumplido con presentar los requisitos dispuestos en el Decreto Supremo N° 001-2024-MIDAGRI.

De conformidad con el literal b), artículo 46 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar la disponibilidad hídrica a favor Mario Camayo Muñoz conforme al detalle siguiente:

Disponibilidad Hídrica													
Fuente de Agua	Volumen Mensual												Volumen Anual (m³)
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	
La Auvernia	2624.83	3846.53	6508.51	7516.8	12615.26	14359.68	14811.55	14731.2	13348.8	12400.99	9253.44	5865.7	117883.29
Total	2624.83	3846.53	6508.51	7516.8	12615.26	14359.68	14811.55	14731.2	13348.8	12400.99	9253.44	5865.7	117883.29

ARTÍCULO 2º.- Autorizar las obras de aprovechamiento hídrico que constan de: Se tiene una captación rustica de la quebrada la Auvernia de la cual se capta el agua con un tubo de 3 pulgadas y luego se distribuye el agua a través de una manguera móviles de 2" por 800 metros hasta el terreno de riego.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar, licencia de uso Agrario de agua superficial a favor de Mario Camayo Muñoz, conforme al detalle siguiente:

Ubicación de la Fuente de Agua						
Nombre de la Fuente			Tipo de Fuente		Caudal (l/s) / m3	
La Auvernia			Quebrada		876 l/s o (0.876 m3)	
Ubicación Política			Ubicación Geográfica: UTM, WGS 84, Zona			
Distrito	Provincia	Departamento	Unidad Geográfica	Este (m)	Norte(m)	Altitud (m.s.n.m.)
San Ramón	Chanchamayo	Junín	18	457602	8771179	987

Lugar de uso del agua				
Unidad Productiva o Predio Agrícola	Nombre: Fundo Camayo	U.C: 31773	ABR (ha.)	5.8
Ubicación Política				
Departamento	Provincia	Distrito	Localidad	
JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	LA AUVERNIA	
Ubicación Geográfica del lugar donde se hace uso del agua Coordenadas UTM (WGS84)				
Zona	Este (m)		Norte (m)	
18	458100		8770839	

Disponibilidad Hídrica													
Fuente de Agua	Volumen Mensual												Volumen Anual (m³)
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	
La Auvernia	2624.83	3846.53	6508.51	7516.8	12615.26	14359.68	14811.55	14731.2	13348.8	12400.99	9253.44	5865.7	117883.29
Total	2624.83	3846.53	6508.51	7516.8	12615.26	14359.68	14811.55	14731.2	13348.8	12400.99	9253.44	5865.7	117883.29

ARTÍCULO 4°.- El titular de la licencia de uso de agua queda obligado a reportar los volúmenes utilizados y cumplir con lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Recursos Hídricos y su respectivo Reglamento

ARTÍCULO 5°.- La licencia de uso de agua otorgada queda afecto al pago de la retribución económica conforme a la legislación vigente

ARTÍCULO 6°.- Inscribir la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua (RADA), notificar la presente resolución a (Mario Camayo Muñoz) y publicar en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

BIENVENIDO ATOCHE VALLADOLID
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA TARMA